

LANIN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber de la reconducción de contrato social de CELPLAST S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Victoria Angela Sosa, nacida el 28 de junio de 1932, D.N.I. Nro. 1.534.380, argentina, casada en primeras nupcias con Carlos Sbarra Mitre, de profesión contador público, domiciliada en calle Urquiza 1159, piso 17, departamento 2, de la ciudad de Rosario y Jorge Alberto Pastor, nacido el 10 de mayo de 1946, D.N.I. Nro. 6.139.839, argentino, casado en primeras nupcias con Mercedes Vallester, de apellido materno García, de profesión comerciante, domiciliado en calle Oroño 169, departamento D de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de reconducción: 12 de enero de 2007.

3) Denominación: LANIN S.R.L.

4) Domicilio: Rioja 651 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de garaje en inmueble de terceros. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: Se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 24.000.-) dividido en dos mil cuatrocientas cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Victoria Angela Sosa 2.160 cuotas y Jorge Alberto Pastor 240 cuotas.

8) Administración, dirección, representación social y fiscalización: Estará a cargo del socio Jorge Alberto Pastor, a quien por este acto se designa como gerente. La fiscalización estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el Art. 160 de la Ley 19.550.

9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 41□3771□Mar. 6

EL EMPORIO DE LAS

GOLOSINAS S.R.L.

PRORROGA

Inscripta en Rosario, en Contratos, al tomo 141, folio 6379, N° 666, en fecha 4-7-1990, y sus

prórrogas inscriptas el 25-7-1995, al tomo 146, folio 9652, N° 1000, el 20-7-2000, al tomo 151, folio 8946, N° 1029; el 7-3-2001, al tomo 152, folio 2674, N° 309; el 5-12-2001 al tomo 152, folio 16971, N° 1967; y el 25-9-2002, al tomo 153, folio 10851, N° 1154 y el 9-9-2003, al tomo 154, folio 15812, N° 1387; y su cambio de domicilio legal inscripto en fecha 17-7-2001, al tomo 152, folio 9120, N° 1145; y su aumento de capital social inscripto en fecha 9-9-2003, al tomo 154, folio 15812, N° 1387; y su reconducción inscripta en fecha 16-2-2005, al tomo 156, folio 3016, N° 238; y su prórroga y aumento de capital inscripto al tomo 157, folio 8092, N° 625; que contendrá:

1) Prórroga plazo de duración: Los socios Hugo Nicebe y María de los Angeles Nicebe, deciden prorrogar el término de duración de la sociedad cuyo vencimiento operaba el 16 de Febrero de 2007, por el plazo de 12 meses, o sea hasta el 16 de Febrero de 2008, fecha esta en la cual operará el vencimiento de la sociedad.

2) Fecha del instrumento: 1 de Febrero de 2007.

\$ 27□3770□Mar. 6

E.C. MUSIC S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: Mario Alejandro Luna, argentino, de 38 años de edad, nacido el 9 de abril de 1968, D.N.I. N° 20.308.461, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Silvina Verónica Ojeda, con domicilio en calle Pasaje Petión 720 de la ciudad de Rosario; y Daniel Oscar Moscuén, argentino, de 46 años de edad, nacido, el 15 de mayo de 1960, D.N.I. N° 13.795.383, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Pasaje Correa 844 de la ciudad de Rosario

2. Fecha del instrumento de constitución: 22 de febrero de 2007

3. Denominación social: "E.C. Music S.R.L."

4. Sede social: Pasaje Zolessi N° 1030 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: El objeto lo constituye la prestación de servicios de alquiler de equipos de audio e iluminación para eventos y espectáculos; y alquiler de sala de grabación para producción musical.

6. Plazo de duración: 10 años desde su inscripción en el R.P.C.

7. Capital social: Lo constituye la suma de pesos veintisiete mil (\$ 27.000.-), dividido en doscientas setenta (270) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100.-) cada una.

8. Administración: La ejerce el socio Mario Alejandro Luna, D.N.I. N° 20.308.461, representando a la sociedad en carácter de socio gerente.

9. Fiscalización: A cargo de los socios.

10. Organización de la representación legal: El gerente obligará a la sociedad, usando su propia firma precedidas de la denominación social y con el aditamento "socio gerente".

11. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 27□3772□Mar. 6

EMPRESA DEL SUR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio, Secretaría del autorizante, en los autos caratulados: "EMPRESA DEL SUR S.R.L. s/Constitución", Expte. N° 350/07, se ha dispuesto publicar el presente edicto a los fines de hacer saber que mediante contrato social de fecha 08/02/07, los señores Néstor Antonio Cali, argentino, nacido el 09/07/49, de profesión empleado, casado en primeras nupcias con María del Carmen Rodríguez, titular de L.E. N° 7.634.407, con domicilio en calle Arengreen N° 6034 de Rosario; Julián Marcelo Moretti, argentino, nacido el 02/01/81, de profesión empleado, soltero, titular de D.N.I. N° 28.566.076, con domicilio en calle Santiago N° 3698 de Rosario; Roberto Guillermo Moretti, argentino, nacido el 05/02/78, de profesión empleado, casado en primeras nupcias con María Florencia Glahn, titular de D.N.I. N° 26.160.997, con domicilio en Av. Ovidio Lagos N° 3230 de Rosario y Carmela Pizzichillo, italiana, nacida el 04/04/44, jubilada, viuda, titular de D.N.I. N° 93.389.575, con domicilio en Pje. Méndez Goncalvez N° 2889 de Rosario han constituido la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Empresa del Sur S.R.L.", con domicilio social en calle Uruguay N° 2745 de Rosario. La mencionada sociedad tendrá por objeto explotar el servicio público de transporte de pasajeros urbano e interurbano, tendrá un plazo de duración de veinte años, y un capital social de pesos noventa y seis mil (\$ 96.000). La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Asimismo se hace saber que se ha designado gerentes de la sociedad a los señores Néstor Antonio Cali y Roberto Guillermo Moretti, quienes actuarán de en forma conjunta y durarán en sus cargos por el plazo de dos (2) años.

\$ 27□3798□Mar. 6

H 3 CONSTRUCCIONES

Y SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese Registro el Contrato Social de "H 3 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.; a saber: Integrantes: Marcelo Alfredo Jaime Tironi, de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Valeria Guillen, arquitecto, domiciliado en calle Paraguay 735, 6° "A" de Rosario, Santa Fe de apellido materno Colomé, nacido el 05 de Diciembre de 1968, D.N.I. N° 20.461.169 y Juan Manuel Tironi, de nacionalidad argentino, mayor de edad, apellido materno Colomé, de estado civil soltero, abogado, D.N.I. N° 21.962.033, domiciliado en calle Iriarte 4080 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 09 de Noviembre de 1970.

Fecha del instrumento constitutivo: 02 de Febrero de 2007.

Denominación y domicilio: La Sociedad girará bajo la denominación de "H 3 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS Sociedad de Responsabilidad Limitada y tiene su sede social en calle Paraguay 735, 6° Piso, Depto. "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo: El plazo de duración previsto en el contrato social es de 20 años.

Objeto: La sociedad tiene por objeto 1) Dedicarse a la construcción de edificios, fueren urbanos o rurales y obras viales, tanto en el ámbito privado, como en el público; 2) Mantenimiento y reciclado de inmuebles propios o ajenos y en su caso administrarlos por sí o por intermedio del empleo de la figura del fiduciario establecida por ley 24.441 a excepción de lo previsto por el artículo 5º de la citada norma, desarrollando tareas que demanden la refacción, acondicionamiento, reparación de bienes inmuebles y su posterior venta; 3) Realizar movimientos de suelos y venta de tierra para rellenar predios; 4) Realizar demoliciones; 5) Proyectos, ejecución, dirección y administración de obras y toda otra actividad principal o accesorio relacionada, 6) Representación y/o distribución de materiales vinculados a la construcción.

Capital social: El capital social se fijó en la suma de \$ 50.000.- dividido en 500 (Quinientas) cuotas de \$ 100.- (pesos cien) valor nominal cada una y que los socios suscribieran totalmente en un 50% cada uno.

Administración y representación: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, habiendo sido designada como gerente Sr. Alfredo Antonio Tironi, L.E. N° 6.011.912, domiciliado en la calle Mazza 3558 de la ciudad de Rosario, Provincia Santa Fe.

Cierre ejercicio social: El 31 de diciembre de cada año. Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de Febrero del año 2007.

\$ 39□3789□Mar. 6

ELETEDE S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

El Registro Público de Comercio de Rosario, dentro de los autos: "CINELLO MARIA ELENA s/Sucesión", Expte. N° 634/04, tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, hace saber que se han transferido a las herederas declaradas en estos autos Alejandra Laura Croci, D.N.I. 17.510.221 argentina, nacida el 06.12.1965, casada en primeras nupcias con Luis Alfonso, comerciante, con domicilio en Almafuerde 824 de Rosario; Paula Natalia Croci, D.N.I. 22.462.109, nacida el 06.11.1971, soltera comerciante, domiciliada en Alvear 72 de Rosario; María Florencia Croci, D.N.I. 25.979.155, argentina, nacida el 06.07.1977, soltera, comerciante, domiciliada en Avenida Sorrento 402 de Rosario y Varinia Croci, D.N.I. 26.642.482, argentina, nacida el 29 de agosto de 1978, soltera, comerciante, domiciliada en José Ingenieros 844, Depto. 1. de Rosario. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Rosario, 27 de febrero de 2007.

\$ 15□3775□Mar. 6

DROGUERIA DEL SOL S.R.L.,

MODIFICACION DE CONTRATO

Hágase saber que por acta del 27 días del mes de Febrero del año 2007, se reúnen los socios señores Jorge Alexis Heredia, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, con domicilio en calle Bahía Blanca 136 de esta ciudad, que acredita su identidad con D.N.I. 28.199.002, la Srta. Daniela Fernanda Heredia, argentina, mayor de edad, soltera, comerciante, titular del D.N.I. 29.953.680, con domicilio en calle Bahía Blanca 136 de esta ciudad y la Srta. Desire Melina Heredia, titular del D.N.I. 33.213.699, nacida el 17 de Septiembre de 1987, argentina, soltera, comerciante, con habilitación de edad inscripta en el Registro de Emancipaciones Dativas al N° 123, del tomo I, folio 123 del año 2005; y con domicilio en calle Bahía Blanca 136 de esta ciudad de Rosario, quienes conforman la totalidad del capital social de la empresa DROGUERIA DEL SOL S.R.L., constituida por contrato de fecha 10 de Diciembre de 1997; e inscripta en el Registro Público de Comercio en contratos al 5 de Febrero de 1998, al tomo 149, folio 1.457, número 161 y última modificación al contrato social del 27 de Febrero del 2002, inscripta al tomo 153, folio 1747, número 191 por lo que se encuentran con quórum suficiente a los fines de modificar el Acta de cesión de acciones y modificación del contrato social del 20 de Octubre del 2006 resuelven modificar actas anteriores y rectificar edictos publicados; modificar en el encabezamiento del acta y demás documentación obrante, el número de documento de identidad de la socia Daniela Fernanda Heredia, titular del D.N.I. 29.953.680.

\$ 36□3804□Mar. 6

CENTRO EDUCATIVO TERAPÉUTICO GIROS S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: la Sra. Verónica Andrea Monzo, argentina, de profesión licenciada en kinesiología, D.N.I. N° 22.566.337, nacida el 18 de Marzo de 1972, casada en primeras nupcias con Javier Luis Marchena, domiciliada en calle Colón 2360, piso 5, departamento 4 de esta ciudad, el Sr. Claudio Fernando Marucci, argentino, de profesión traumatólogo, D.N.I. N° 20.375.314, nacido el 16 de Septiembre de 1968, soltero, domiciliado en calle Corrientes 1237, piso 1, departamento B de esta ciudad y Srta. Stella Maris Caselle, argentina, de profesión profesora de educación especial de discapacitados intelectuales, D.N.I. N° 26.398.435, nacida el 20 de Diciembre de 1977, soltera, domiciliada en calle Moreno 2810 de esta ciudad.

2. Fecha del instrumento de constitución: 31 de Enero de 2007.

3. Denominación social: CENTRO EDUCATIVO TERAPEUTICO GIROS S.R.L.

4. Sede social: Riobamba 1540, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5. Objeto social: A través de consultorios externos se prestará servicio ambulatorio destinado a la rehabilitación de bebés, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad mental y/o motora. Se

prestará servicio de integración escolar de acuerdo a las necesidades particulares de los alumnos. Trastornos generalizados del desarrollo, esquizofrenia y otros trastornos psicóticos. Discapacidad motora con trastornos sensoriales y/o de la comunicación asociados a déficit intelectuales.

6. Plazo de duración: 10 años.

7. Capital social: Pesos doce mil (\$ 12.000).

8. Administración: Por un socio. Es designada Stella Maris Caselle, D.N.I. N° 26.398.435.

9. Fiscalización: Por todos los socios.

10. Organización de la representación legal: La gerente obligará a la sociedad, usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento socio gerente.

11. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 30.3818 Mar. 6

LUIS VICTOR GARCIA
SERVICIOS FLUVIALES S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Y AUMENTO DE CAPITAL

Fecha del instrumento: 21 de diciembre de 2006.

Cesión de cuotas: Sabina Moreno: vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que a la fecha son ciento cincuenta (150), que a su valor de pesos diez (\$ 10,00) cada una, totalizan un capital de pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00) al Sr. Cristian Daniel García, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de mayo de 1974, casado en primeras nupcias con Cintia Lovell, de profesión empresario, con D.N.I. Nro.: 23.936.229, domiciliado en la calle Av. de la Libertad 370, 7mo. Piso, Depto. A. de la ciudad de Rosario, quien adquiere la propiedad de las mismas.

Tenencia de cuotas: Cristian Daniel García, ciento cincuenta (150) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, es decir un total de pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00); y el señor Luis Víctor García ciento cincuenta (150) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, es decir un total de pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00).

Aumento del capital social, se incrementa el capital social en pesos nueve mil (\$ 9.000,00), es decir que siendo actualmente de pesos tres mil (\$ 3.000,00), pasará a ser de pesos doce mil (\$ 12.000,00) quinta del contrato social de "LUIS VÍCTOR GARCÍA SERVICIOS FLUVIALES S.R.L." redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000,00), dividido en un mil doscientas (1.200) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Cristian Daniel García, suscribe seiscientas cuotas (600) de pesos diez (\$ 10,00) cada una, o sea pesos seis mil (\$ 6.000,00) y Luis Víctor García suscribe seiscientas cuotas (600) de pesos diez (\$ 10,00) cada una, o sea pesos seis mil (\$ 6.000,00).

Los socios integran en 25% del capital suscrito en este acto y en efectivo y el 75% restante lo integrarán dentro de los dos años de la fecha del presente contrato. Se deja expresa constancia que el capital social anterior de pesos tres mil (\$ 3.000,00) se encuentra a la fecha totalmente integrado. En consecuencia se realiza en este acto la integración en efectivo de pesos dos mil doscientos cincuenta (\$ 2.250,00), que representa el 25% del aumento de capital acordado en este punto, quedando el resto, o sea pesos seis mil setecientos cincuenta (\$ 6.750,00) a integrar en el plazo de dos años.

Contrato social inscripto en "Contratos", al tomo 153, folio 1792, Nro. 196, el día 01/03/02, y acta acuerdo inscripta en "Contratos", al tomo 156, folio 11440, Nro. 890, el día 08/06/05, todos en el Registro Publico de Comercio de Rosario.

\$ 45□3820□Mar. 6

DANTER S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Juez Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso en los autos: "DANTER Sociedad Anónima s/Constitución", Expte. N° 590/2006, se resolvió aprobar el Estatuto Social por Resolución de fecha 27/12/2006, que a continuación se resume: 1) Accionistas: Daniel Rodolfo Bertoni, D.N.I. N° 8.291.858, argentino, nacido el 30 de mayo de 1.950, de apellido materno Ingraccia, casado en segundas nupcias con Teresa María Amalia Del Campo, domiciliado en calle Paz 4300 de Venado Tuerto, de profesión comerciante y Teresa María Amalia Del Campo, D.N.I. N° 17.229.330, argentina, nacida el 06 de octubre de 1.965, de apellido materno Geara, casada en segundas nupcias con Daniel Rodolfo Bertoni, domiciliada en La Cheltonia 24 E de esta ciudad, de profesión empresaria.

2) Denominación: DANTER Sociedad Anónima.

3) Fecha de constitución: 28 de septiembre de 2006.

4) Domicilio: Paz 4300 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.

5) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las actividades inmobiliarias, mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, locación y sub-locación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital: El capital social es de pesos sesenta mil (\$ 60.000) representado por seiscientas (600) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias de clase "A", con derecho a cinco (5) votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria,

hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley N° 19.550 (reformada por Ley N° 22.903).

8) Acciones: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias.

9) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número del miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. El Directorio estará integrado por un director titular y un director suplente, a tal fin se designa para integrar el Directorio: Presidente: Daniel Rodolfo Bertoni, D.N.I. No 8.291.858; y Director Suplente: Teresa Maria Amalia Del Campo, D.N.I. N° 17.229.330.

10) Fiscalización: Es ejercida por todos los accionistas conforme al artículo 55 de la Ley 19.550.

11) Representación legal: Corresponde en forma individual al Presidente del Directorio y/o al Vicepresidente por impedimento o ausencia del Presidente; quienes tienen el uso de la firma social en forma individual.

12) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de agosto de cada año.-

Dichas actuaciones merecieron la aprobación por parte de la Inspección General de Personas Jurídicas de Santa Fe, mediante Resolución N° 1186 del 23 de noviembre de 2006 y posteriormente fue aprobada por al Registro Público de Comercio de Venado Tuerto. Venado Tuerto, 27 de febrero de 2007.

\$ 62□3690□Mar. 6

PINTURERIAS TECNOCOLOR S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "PINTURERIAS TECNOCOLOR" S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Patricia María Ramona Tarditti, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 16.630.212, nacida el 16 de septiembre de 1963, estado civil casado en primeras nupcias con Arnaldo Luis Falconi, de profesión comerciante, domiciliada en calle Centenario N° 1360, Dto. 1°, de la ciudad de Cañada de Gómez; Teresa Bauchi, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 02.392.430, nacida el 20 de febrero de 1932, estado civil viuda, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Pagani N° 80, Piso 4°, Departamento "D", de la ciudad de Cañada de Gómez; y Juan Pablo Falconi, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 32.986.029, nacido el 11 de mayo de 1987, emancipado civil y comercialmente por Escritura Pública N° 14 del 05/02/07 otorgada por el Esc. Leandro Alberto Albónico, inscripta en el Registro de Emancipaciones Dativas el 07/02/07 al N° 149, T° 1, F° 149, estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en calle Centenario N° 1360, Departamento 1°, de la ciudad de Cañada de Gómez.

- 2) Fecha del instrumento de constitución: 16/02/2007.
- 3) Denominación social: "PINTURERIAS TECNOCOLOR" S.R.L.
- 4) Domicilio y sede social: Avenida Santa Fe N° 1187, de Cañada de Gómez.
- 5) Objeto social: a) Comerciales: Mediante la compraventa y distribución de pinturas en general, solventes, diluyentes, pinceles, papeles pintados, revestimientos y alfombras y accesorios en general vinculados directa e implícitamente con el arte de la decoración; b) Importación y Exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo.
- 6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.
- 7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 20.000.-, dividido en 2.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Patricia María Ramona Tarditti, suscribe 1.000 cuotas sociales que representan \$ 10.000.-; Teresa Bauchí, suscribe 500 cuotas sociales que representan \$ 5.000.-; y Juan Pablo Falconi, suscribe 500 cuotas sociales que representan \$ 5.000.-.
- 8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Patricia María Ramona Tarditti, que hará uso de la firma social en forma individual. La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.
- 9) Representación legal: Corresponde a los socios gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos.
- 10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de enero de cada año.

\$50□3762□Mar. 6

AGRO-IN-PUL. S.A..

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha: 09/02/07, los Sres. Accionistas de la entidad "AGRO-IN-PUL S.A.", por unanimidad resuelven designar nuevas autoridades por un nuevo período estatutario, quedando en consecuencia la distribución de cargos de la siguiente manera: Director Titular: Henry Luis Kuriger, D.N.I. N° 7.168.278 y Director Suplente Gustavo Rafael Kuriger, D.N.I. N° 14.636.016. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 22 de Febrero de 2.007. Héctor R. Albrecht, secretario.

\$ 15□3685□Mar. 6

LOS AMORES S.R.L.

EN LOS AMORES SA

TRANSFORMACION

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, hace saber que en los autos caratulados LOS AMORES S.R.L. en LOS AMORES S.A. s/Transformación Expte. Nro. 01-51-2007

Razón social anterior: LOS AMORES S.R.L. Razón social adoptada: LOS AMORES S.A.

Fecha de Resolución I.G.P.J. Expte. 53675/06 Dictámen 0001 12/01/2007.

No existencia de socios recedentes, manteniendo la proporcionalidad existente en sus participaciones sociales.

ESTATUTO

Denominación y domicilio: La sociedad se denomina LOS AMORES S.A.

Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe.

Fijación domicilio sede social: Se fija la sede social en calle 14, Nro. 344, de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: Explotación Agrícola Ganadera, directa por sí o por terceros, en inmuebles de su propiedad, o en predios de terceros bajo cualquier tipo de figura jurídica.

Prestación y explotación de servicios de radiodifusión: Tales servicios comprenden las radiocomunicaciones de emisiones sonoras, de televisión o de otro género y sus servicios complementarios, en el marco de la ley 22285 y sus modificatorias. El cumplimiento del objeto social incluye las instalación, producción, programación, emisión y comercialización de servicios de radiodifusión. Asimismo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o en participación con terceros, dentro y fuera del país, podrá realizar las siguientes actividades: La producción y realización de programas de Televisión y radiales, la publicidad en cualquiera de sus formas, gráfica, radial o televisiva, su explotación o comercialización bajo la figura de Agencia de Publicidad, la contratación de personal artístico, la realización de espectáculos en general y la prestación de cualquier servicio que tenga injerencia con el objeto principal.

Prestación y Explotación de Servicios de Telecomunicaciones. Dichos Servicios comprenden, los de acceso a internet, Servicios de transmisión de datos, servicios de videoconferencia, servicio de transporte de señales de radiodifusión y servicios de valor agregado en el marco de la reglamentación que establezca la Comisión Nacional de Telecomunicaciones para dichos servicios.

Capital social: El capital social es de \$ 3.890.000.- (pesos tres millones ochocientos noventa mil) representado por acciones ordinarias nominativas, no endosables, de \$ 1.- por cada acción, con derecho a un voto por acción.

Participaciones sociales: Padoan Máximo Javier: Porcentaje de capital social 20%, Padoan Cristian Andres: Porcentaje de capital social 20%, Padoan Bettina Eliana: Porcentaje de capital social 20%, Padoan Cynthia Johanna: Porcentaje de capital social 20%, Padoan Alberto Dimas: Porcentaje de capital social 20%.

Representación legal: Estará a cargo del presidente del directorio o al vicepresidente en su caso.

Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de un directorio, compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, integrado por uno a cinco titulares con mandato por tres ejercicios. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un suplente.

Se designan como presidente del directorio al Sr. Padoan, Máximo Javier, D.N.I. 21.106.719, y como vicepresidente al Sr. Padoan, Cristian Andrés, D.N.I. 23.751.814 director titular Padoan, Alberto Angel, D.N.I. 7.872.066, director suplente Padoan, Bettina Eliana, D.N.I. 22.125.208.

Se designa como síndico titular al Sr. Vicentín, Roberto Joaquín, D.N.I. 14.344.136, y como síndico suplente al Sr. Juan P. Antón, D.N.I. 14.574.065.

Fecha cierre ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.

Garantía de los directores: Los directores deben depositar como garantía en la caja social, la suma de \$ 100.000.- (pesos cien mil equivalente en títulos valores públicos computados a su valor nominal.

Reconquista, 26 de Febrero de 2007. Secretaria: Patricia B. Vanrell.

\$ 55□3688□Mar. 6

INGENIERO PORTA
CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente:

Socios: Sebastián Héctor Porta, argentino, nacido el: 15/02/79, soltero, deportista profesional, domiciliado en calle J. V. González N° 258 de Sunchales, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 27.191.913; Luciana Elisa Porta Bosco, argentina, nacida el 23/07/77, soltera, empleada, domiciliada en calle Cevallos N° 1450 7° A de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 26.159.216 y Liliana Guadalupe Bosco, argentina, nacida el: 15/04/53, casada, comerciante, domiciliada en J. V. González N° 258 de Sunchales, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 10.178.227. Fecha del Contrato Social: 14 de Diciembre de 2.006.

Denominación: INGENIERO PORTA CONSTRUCCIONES S.R.L."

Domicilio: J. V. González N° 258 de Sunchales, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: \$ 12.000.- (pesos: Doce mil).

Objeto social: Realizar las siguientes actividades en el rubro: A-El estudio, proyecto, dirección, construcción y explotación de 1 -Obras hidráulicas, como diques, canales, defensas de costas, desagües y drenajes. 2- Captación, abastecimiento y tratamiento de aguas. 3- Obras destinadas al aprovechamiento y transmisión de la energía hidráulica, térmica y nuclear. 4- Obras portuarias, incluso aeropuertos y todas aquellas relacionadas con la navegación fluvial, marítima y aérea. 5- Caminos, carreteras, autopistas y vías férreas, con sus obras de arte. 6- Obras de saneamiento urbano y rural. B- El estudio, dirección, construcción de 1- Edificios de todo tipo y de sus instalaciones. 2- Obras de urbanismo. C- El estudio teórico y experimental de los sueldos y las fundaciones así como el proyecto de obras relacionadas con ellos. D- Trabajos topográficos y geodésicos. E Asuntos de Ingeniería legal, económica relacionados con los incisos anteriores, consultas y estudios de factibilidad que se refieren los incisos anteriores. Debiendo para cada una de las actividades contar con profesionales matriculados en la materia. Pudiendo además realizar operaciones inmobiliarias, como realizar planos, mensuras y subdivisiones y obras de arquitectura.

Dirección y Administración: estará a cargo del socio Sra. Liliana Guadalupe Bosco, en carácter de Gerente.

Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.-

Rafaela, 22 de Febrero de 2007. - Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15□3684□Mar. 6

TALANIMI SPORT S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Luis Felipe Agramunt, fecha de nacimiento 5 de noviembre de 1957, D.N.I. N° 13.190.558, C.U.I.T. N° 20-13190558-1, domiciliado en Av. Urquiza 3249, Piso 5 A, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, República Argentina, casado, de profesión empresario; Víctor Florencio Iglesias, fecha de nacimiento 2 de junio de 1961, D.N.I. N° 14.731.871, C.U.I.T. N° 20-14731871-6, domiciliado en Vuelta de Obligado 1159, 3° Piso, de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, casado, de profesión empresario, y Carlos Alberto Genazzini, fecha de nacimiento 30 de julio de 1955, D.N.I. N° 11.713.162, C.U.I.T. N° 23-11713162-9, domiciliado en Pola 3216, de la provincia de Buenos Aires, casado, de profesión empresario.

2) Fecha de instrumento constitutivo: 26 de diciembre de 2006.

3) Denominación Social: "TALANIMI SPORT S.R.L."

4) Domicilio: Av. Rivadavia 2553, Primer Piso, Of. 18, Santa Fe.

5) Duración: 5 años.

6) Objeto social: Compra, venta, consignación, permuta, distribución y/o comercialización de

indumentaria textil así como la publicación, esponsorización, marketing deportivo, organización de eventos y/o espectáculos deportivos relacionados con la actividad en la que la sociedad introduzca sus productos.

7) Capital Social: \$ 20.000 divididos en 2.000 cuotas de \$ 10 cada una, valor nominal: totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Agramunt suscribe 750 cuotas, el socio Iglesias suscribe 750 cuotas, y el socio Genazzini suscribe 500 cuotas.

8) Administración: Socios Gerentes: los Sres. Luis Felipe Agramunt, fecha de nacimiento 5 de noviembre de 1957, D.N.I. N° 13.190.558, C.U.I.T. N° 20-13190558-1, domiciliado en Av. Urquiza 3249, Piso 5 A, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, República Argentina, casado, de profesión empresario; Víctor Florencio Iglesias, fecha de nacimiento 2 de junio de 1961, D.N.I. N° 14.731.871, C.U.I.T. N° 20-14731871-6, domiciliado en Vuelta de Obligado 1159, 3° Piso, de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, casado, de profesión empresario.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 19 de Febrero de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□3704□Mar. 6

EL PAMPEANO AGROPECUARIA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio en autos caratulados: "EL PAMPEANO AGROPECUARIA S.R.L." s/Contrato, Expte. N° 1259, Folio 203, Año 2006, hace saber la constitución:

1 - Nombre de los socios: Capellino Leonardo Hugo, D.N.I. N° 24.020.312, C.U.I.T. N° 20-24020312, argentino, comerciante, nacido el 28 de julio de 1974, casado, domiciliado, en la ciudad de esperanza, en calle Italia 1785 y Amado Emanuel Danilo, D.N.I. N° 27.440.329, C.U.I.T. N° 20-27440329-3, argentino, comerciante, nacido el 19 de septiembre de 1979, soltero, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 524 de la ciudad de Santa Silvina, departamento Fray Santa María de Oro, provincia de Chaco.

2 - Fecha de Constitución: 01 de diciembre del año 2006.

3 - Denominación: "EL PAMPEANO AGROPECUARIA S.R.L."

4 - Domicilio legal: Calle Presidente Roque Sáenz Peña N° 1536 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

5 - Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: Comercial: compra-venta de semillas, herbicidas, fertilizantes y todo tipo de agroquímicos e insumos

para la actividad de establecimientos agropecuarios y cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor y menor, por si o por representación de terceros del rubro de productos agropecuarios.

6 - Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 - Capital y cuotas: \$ 150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil). Dividido en 1.500 cuotas de \$ 100.- c/u. Valor nominal.

8 - Administración y representación legal: Será ejercida por el señor Capellino Hugo Leonardo, que revestirá el carácter de socio gerente designado por el plazo de duración de la sociedad.

9 - Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 20□3707□Mar. 6

CAPITALES MOGA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por contrato de cesión de cuotas sociales de la sociedad -Capitales Moga S.R.L.-, (sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio al T° 155, F° 11046, N° 834 de contratos con fecha 08-06-2004), celebrado el 10 de Enero de 2006 el señor Marcelo Osvaldo Baudracco cedió y transfirió a Pablo Ariel de Toma, argentino, nacido el 28 de agosto de 1973, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 23.317.684, con domicilio en esta ciudad calle Mendoza 2845 las mil doscientas cuotas de capital social que tiene y le corresponden en la sociedad cuyo valor nominal es de \$ 10 cada una de ellas y Marisa Gabriela Mogetta cedió y transfirió a Celeste Gabriela Costa, argentina, soltera, nacida el 13 de noviembre de 1984, de profesión comerciante, D.N.I. 31.264.271, domiciliada en esta ciudad calle Regimiento 11, N° 720, las ciento veinte cuotas de capital social que tiene y le corresponden en la sociedad cuyo valor nominal es de \$ 10 cada una de ellas, habiéndose realizado la cesión total de cuotas en la suma total de \$ 12.000, en efectivo, comprendiendo en la cesión todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas habían y tenían, colocándolos en el mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho. En consecuencia quedan como únicos socios componentes de la sociedad los señores Pablo Ariel de Toma, D.N.I. 23.317.684 y Celeste Gabriela Costa, D.N.I. 31.264.271, quienes de común acuerdo modifican las cláusulas quinta y sexta del contrato social, las cuales quedarán redactadas de la siguiente forma: "Quinta: El capital social se establece en la suma de doce mil pesos (\$ 12.000) dividido en mil doscientas (1.200) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una suscribiendo e integrando los socios en las proporciones y forma siguiente: El señor Pablo Ariel De Toma suscribe mil ochenta (1.080) cuotas de capital que representan la suma de diez mil ochocientos pesos (\$ 10.800) y la señorita Celeste Gabriela Costa suscribe ciento veinte (120) cuotas de capital que representan la suma de mil doscientos pesos (\$1.200). El capital social se encuentra totalmente integrado. Sexta: "Administración, dirección y representación: Estará a cargo de gerentes socios o no, quienes duraran en su cargo hasta que la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente. Quedando en este acto designado como socio gerente el señor Pablo Ariel De Toma quien representará a la sociedad en forma individual. El socio gerente o gerente, en cumplimiento de sus funciones puede efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales. sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a terceros o cualquier otra prestación a título gratuito por

negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración y para comprometerla, los socios gerentes o gerentes gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar y disponer. Domicilio social: Se constituye en calle Arijón 1341, Rosario. Quedan firmes y en plena vigencia el valor de las restantes cláusulas del contrato social original que por este acto no se modifican.

\$ 56□3812□Mar. 6
